

COMISIÓN DE TRANSPORTES



PL 1701

17.5.18

ex 0 11.7.18

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL
LA CONSTRUCCIÓN DE UN AEROPUERTO EN LA PROVINCIA DE
CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la construcción de un aeropuerto en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ROY VENTURA ANGEL
*Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones
Congreso de la República*

000004

